



Sesion ordinaria de 5ª convocatoria
del dia 26 de Abril de 1910.

Alcalde
Jose Manabeo
Regidores
Paschal Parra
Martina Lopez
Luis Encina

En la ciudad de Almansa, a veintiseis de
Abril de mil novecientos diez, siendo la
hora de las diez y nueve, se reunió en la Sa-
la Capitular, bajo la presidencia de D. Jose Man-
abeo Logarua, los Srs. de la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento que al margen se expre-
san, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de primera convocatoria correspondiente
a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el ac-
ta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
dos siguientes

Quedar enterados de las disposiciones ofi-
ciales y que se cumplimenten.

Aprobare las cuentas siguientes; una de
Dionisio Almendros, de 20 pesetas, por im-
pulsos de automovil al Santuario de Belin, con
el Sr. Alcalde; otra de Jose Villaverde, de 40 pe-
setas, por igual concepto para recibir al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia; otra de
Antonio Enrique Viscaino, de 100 pesetas, por
igual concepto conduciendo a Albacete al Sr.
Alcalde; otra de Vanda e Hijos de M. Canura,
por impresos de pinitas para este Ayuntamiento;
otra de Ceodormo de Ves, de 330 pesetas, por
reparaciones de varios muebles de distintas de-
pendencias municipales; otra Belida, fotografo,
de 100 pesetas, importe de fotografias en la bu-
ndicion de la nueva Imagen de la Virgen de
Belin; otra de Antonio Enrique Viscaino, de 25 pe-

Cuentas

setas por servicios de automovil a distintas casas
de labor de este término; otra de la Compañía
Teléfonica Nacional de España, de 23'50 pesetas
por instalación de una estación manual en la
Comandancia Militar; otra de la misma de
282'25 pesetas por servicios urbanos e interurbanos
prestado a este Ayuntamiento durante marzo pa-
sado; otra del Garage "Los Boteros" de 97'50 pesetas
por gasolina y aceite para servicios municipa-
les; otra de Andrés López Ferrer, de 4'80
pesetas por crechas para servicios municipales;
otra de Miguel González Ruano, de 110' pesetas, por
conservación y limpieza de las máquinas de es-
cribir de esta Secretaría durante el año actual;
otra de José Rodríguez, de 270' pesetas, por yero in-
ministrado para las obras del Cuartel de la Guar-
dia Civil; otra del mismo, de 30' pesetas, por igual
concepto para la Cárcel; otra de José Gaspar Sa-
via, de 50' pesetas, por un servicio de automovil
con el Juzgado de Instrucción; otra de la Papele-
ría Vila, de Valencia, de 783'13 pesetas, por im-
presos para pinitas y otros servicios de este Ayun-
tamiento; otra de Juan José Inata, de 40' pesetas
por limpieza de un porro negro en el Grupo Es-
colar de la calle del Malateo; otra de la Revista
"Vértice", de 52' pesetas, por suscripción anual a
dicha revista; otra de José García, de 20' pesetas
por comidas y cama a un excombatiente muer-
tado; otra de Antonio Triguera Vercaim, de 20' pese-
tas, por un viaje en automovil a Belin, con el
jefe y la guardia de Jabangu; otra de Hijo de An-
tonio Molina, de 440' pesetas, por impresos y ape-
tos de escritorio para la Comisión de Subordinación

Comentarios



Combatiente, otra de Pascual Parra, de 1.350'40 pesetas, por lamparas electricas para servicios municipales; otra de Iniquel Vicario Villacueva, de 136' pesetas, por diez y siete carros de basura para el Jardin de la Glorietta; otra de Efein Sanchez, de 286'35 pesetas, por jornales echando arena en el paseo de la Glorietta; otra del mismo, de 1.207'45 pesetas, por jornales invertidos en la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra del mismo, de 566'60 pesetas, por igual concepto y obra; otra del mismo, de 273'50 pesetas, por jornales echando arena en el paseo de la Glorietta; otra de Alfredo Lora, de 617'35 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal desde el dia 1º al 25 del actual; otra de Jose Cantos, Jefe del Deposito municipal de esta ciudad, de 145' pesetas importe de gastos ocasionados en dicho Deposito durante el primer trimestre del año actual; y otra del Depositario de este Ayuntamiento, de 1.207'73 pesetas, importe de gastos durante igual trimestre con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administracion de Justicia.

Autorizar a la Alcaldia para adquirir un premio que dona este Ayuntamiento para el Concurso de Cero de Peñón, que se celebrara en esta ciudad con motivo de las proximas fiestas en honor de la Patrona de esta ciudad.

Iguualmente se autoriza a la presidencia para cuando se relacione con los festijos y demas actos que se celebran en honor de la Patrona de esta ciudad la Virgen de Belén.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se

Concursos

Primeros Cero Peñón

Fiestas en honor de la Virgen de Belén

levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que como Secretario certifico

José Manuel *José Domingo*
Antonio de los *El Interceptor,* *El Secretario,*
Ortiz y Martínez *José Per*

Sesión extraordinaria del Sr. D. D. de Mayo de 1840.

En la Ciudad de Almansa a tres de Mayo de mil novecientos y cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron previa convocatoria al efecto, en el Salón de sesiones de esta Sala Consistorial, los Sres. de la Excmo. Corporación de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Aguirre, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria para tratar y resolver sobre las incidencias para el pago al Banco de Crédito Local de España de los devueltos e intereses de la deuda de este Ayuntamiento a dicho Banco.

- Alcalde -
D. José Manuel Aguirre
D. Antonio de los
D. Pascual Parra
D. Martín López
D. José Encinas
D. Antonio de los

Abierta la sesión y declarada pública, el Secretario dio lectura a los artículos de la ley pertinentes al acto, procediéndose seguidamente de orden de la presidencia a la lectura íntegra de las incidencias siguientes:

Primera: Los devueltos, triseculares recaídos y no satisfechos hasta el día 30 de Junio de 1837 se adjudicaron en una cuenta especial de devueltos que se abrió al Ayuntamiento de Almansa, condestandose por tanto todos los intereses devengados hasta dicha fecha de 30 de Junio. En esta cuenta se adjudicaron en su mismo los devueltos triseculares recaídos hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

Segunda: Esta cuenta de devueltos se liquidará íntegramente con el devengo de intereses al Banco de Crédito Local de España a partir de 1º de Julio último, a cargo del 120 por 100 trisecular hasta el 31 de Marzo pasado, y desde el 1º de Abril último dicho



interés se liquidará a razón del 150% trimestral, con carácter reversible, hasta tanto pueda fijarse el tipo de interés depositivo que haya de regir para esta clase de deudas.

Cuarta: Para la redención de esta cuenta de descubiertos, pago de intereses trimestrales de la misma, y atenciones normales de los intereses trimestrales que se vayan produciendo en lo sucesivo, el Ayuntamiento de Almansa, ingresará en el día 35 de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, Ptas. 14735'51, que se aplicaran: Ptas. 12440'31 a cuenta de los vencimientos venientes, y Ptas. 2295'20 para la cuenta de descubiertos, la cual quedará caudalada en un plazo de 30 años. Esta cantidad quedará sujeta a las variaciones de interés previstas en la condición precedente.

Quinta: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta fórmula, el Sr. Depositario municipal queda obligado bajo su personal responsabilidad, a tener en su poder en calidad de depósito a disposición del Banco de Crédito Social de España las cantidades que trimestralmente se recauden, por los impuestos afutados en garantía especial de la operación que son los siguientes: a) aguas, b) Censos, c) Impuestos cedidos por el Estado, d) Sobrantes de participaciones y cuargos y e) la cantidad necesaria en caso de que los conceptos anteriores no cubran el importe de la cuota trimestral para completar la misma, de los restantes ingresos municipales.

Las cantidades que en virtud de lo dispuesto anterior, en su poder el Sr. Depositario, deberán ser recibidas en las fechas señaladas en la condición anterior.

Seis: Trimestralmente y en los primeros cinco días de cada trimestre natural, el Sr. Intendente Municipal, librará certificaciones acreditativas de las cantidades recaudadas en el trimestre anterior, especificadas por conceptos, para su remisión a el Banco de Crédito Social de España, en virtud de la carta comunicando la misma de las cantidades recibidas por el Sr. De-

ponerlos, las cuales han debido ya ser suvicadas.

Sexta: Una vez liquidada totalmente la cuenta de desembolsos mensuales, las retenciones trimestrales ya ten indicadas quedaran reducidas a Pesos 40'51, o sea la mayor parte de la anualidad establecida en el contrato de amostracion unido al contrato.

Septima: En caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de las condiciones que se estipulan, quedara el Banco en libertad para actuar en los terminos a que esta facultado con arreglo a los Estatutos sociales, y al contrato vigente.

Octavo: De la aprobacion de esta formula por el Ayuntamiento quedara traslado por notificaciones y libros. Depositarios e Interventor municipales a los efectos de las condiciones 4^a y 5^a enviandose certificadas al Banco de Credito Local de España en la que se haga constar: a) la aprobacion de la formula por el Ayuntamiento con transcripcion literal de la misma; b) la diligencia de inspeccion a los tres Depositarios e Interventor Municipales, y c) que el acuerdo de aprobacion es ejecutivo y firme por no haberse reclamacion alguna contra el mismo, en el periodo de caducacion al publico.

Esta reunion cesa, despues de detenida deliberacion, acordada por unanimidad, aprobar las siguientes condiciones,

Terminada el Acto de la reunion, se levanta esta acta a las once de las veinte, extendiendose la presente acta, de que yo el Secretario certifico.

José Melero
Carlos Ortega

Antonio de los

Francisco Lopez

Antonio Diaz

El Interventor

Francisco M. Melero

El Secretario,

José Pizarro



Sesión ordinaria de 5.^a convocatoria
del día 9 de Mayo de 1910.

Alcalde
José Manabeo
Gestores
Pascual Parra
Luis Encina
Antonio de Ves

En la ciudad de Almansa, a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron, en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. José Manabeo Segarra, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Pedro Colado Mejias, de 30'50 pesetas, importe de cemento y losetas para servicios municipales; otra del mismo, de 71'60 pesetas, por igual concepto; otra de Pedro Riva, de 7'15 pesetas, por un sello de conchín para la oficina de Colocación Obrera; otra de Pedro Gil Arriaga, de 10' pesetas, por sus servicios prestados como Vitorero en las fiestas de la Virgen de Belén; otra de D. Felipe Trasarro Ingueroles, de 150' pesetas, como Empleado por el sueldo predicho el día de hoy actual; otra de Sera, Editor, de 33' pesetas, por un tomo de la Enciclopedia Jurídica; otra de Miguel Mejias, de 225' pesetas, por un uniforme y gorra para el Ordenanza de este Ayuntamiento; otra de hijo de Constantino Samblor, de 190'75 pesetas, por

Cuentas

Cuentas

impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento, otra de Nicolás Díaz Ruano, de 215' pesetas, por trabajos y efectos de herrería para para servicios de este Ayuntamiento; otra de Rosario Benón San Rafael, de 40' pesetas, por jornales como barrandera del Mercado, durante Abril próximo pasado; otra de Belén Martínez Gómez de 75' pesetas, por jornales como sirviente en el Hospital Municipal durante igual mes; otra de Teodoro Lator, de 150' pesetas, importe de su asignación como Consejero del Matadero, durante el mismo mes; otra de Julián Jimenez, de 10' pesetas por dos espuertas para el servicio de la limpieza de este Ayuntamiento; otra de Francisco Santos Sánchez, de 66' pesetas, por efectos y reparaciones de herrería en servicios municipales; otra de Julián López Ruano, de 244'0 pesetas, por impresos y efectos de escritorio para la Comandancia Militar; otra de Fernando Inaimit de 53' pesetas, por dos hojas de cristal prensado colocado en el Grupo Escolar de la calle de Heredia; otra de Manuel Díaz Ruano, de 423'40 pesetas, por comidas servidas a los aficionados de Alcaete la noche del beneficio para el Laboratorio Antituberculoso; otra del mismo, de 446' pesetas (otra del mismo) digo, por comidas y otros en el Santuario; otra del mismo, de 196'70 pesetas, por igual concepto durante la estancia en esta del Sr. Gobernador; otra del mismo, de 135'05 pesetas, por igual concepto al Sr. Alcalde de Alcaete; otra del mismo, de 275' pesetas, por un vino de honor con motivo del Aniversario de la liberación; otra del mismo, de 12'65 pesetas, por igual concepto



en hospedaje a mi Teniente de la Guardia Civil,
 otra de José Abellán Mejías, de 110' pesetas, por
 efectos y reparaciones de una oficina para servi-
 cios municipales; otra de Electrica Almansana
 S.A., de 9'09 pesetas, por fluido eléctrico consumi-
 do en la Carcel de la Plaza de S. Agustín duran-
 te febrero último; otra de hijo de José Martínez
 García, de 155'40 pesetas, por gasolina y aceite
 para servicios municipales; otra de José Rodri-
 guez, S.A., de 130' pesetas por yeso para obras
 en el Cuartel de la Guardia Civil y en la Car-
 cel; otra de Efraim Sánchez, de 457'80 pesetas,
 por jornales en cehaca acerca a los paseos del
 jardín de la Gloriosa; otra del mismo, de 586'50
 pesetas, por jornales en la obra del Cuartel de
 la Guardia Civil; y otra de José Elvira Galins,
 de 25' pesetas, por gastos de viaje y estancia en
 Albacete para recibir instrucciones y recoger
 tickets del Subsidio al Combatiente.

Aprobar las cuentas de recaudación de los
 arbitrios sobre Vinos, Pesas y Medidas, De gabelle
 de Rosis, Inspección de Pescados, Cordos, Aprove-
 chamiento de Establecimientos, Puertos Públicos, In-
 dustrias Callejeras, Tránsito de Animales por
 la vía pública, Construcciones y Obras y Car-
 mes correspondientes al mes de Abril último.

Que dar enterados del oficio número 330, de
 fecha 25 de Abril último del Sr. Presidente de la
 Diputación provincial de Albacete, notificando el
 acuerdo de proceder a hacer efectivas por la vía
 de apremio las cantidades que se adeudare
 por cuenta del crédito de aportación municipal
 forrosa ordinaria del primer trimestre de 1940.

Cuentas

Cuentas arbi-
trios Abril
5840.Cuentas a Diputa-
ción por aporta-
ción forrosa 5^o tri-
mestre 5.840.

lo que comunica a los efectos del artículo 271 del Estatuto Provincial, acordando esta Corporación que dentro de las disponibilidades económicas, dada la difícil situación por que atraviesa este Municipio, se salden dichos debitos a la mayor brevedad factible.

Iguualmente que de entrada esta Corporación del oficio numero 335, de 27 de Abril último, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Albasite, notificando haberse dictado providencia declarando a este Ayuntamiento

que por ende
aportación forzosa a
ordinaria 1.939 a
la Diputación

minuto menos se en apremio con el recargo del 5 por 100 por no haberse verificado el pago de 17.638'23 pesetas, que se adeudan a la Excm. Diputación por saldo del cupo de aportación forzosa ordinaria del año 1.939, y embargo de el 20 por 100 del importe de todos los impuestos que se realicen en Areas de este Municipio, enalquieva que sea su concepto, año a que correspondda y su situación con la Hacienda, lo que comunica para conocimiento de la Corporación. Alcalde y Depositario municipal, a los efectos que se previenen en el mencionado oficio.

Quedan autorizados del oficio del Sr. Director General de Trabajo, fecha 4 del actual, comunicando haber sido designado Agente de la Oficina de Colocación Obrera de Huesca al Sr. Juanito Molero Ricard, con cargo al Ayuntamiento de esta ciudad.

que cambio de
Juanito Molero
Ricard, Agente Ofi-
cina Colocación Ob-

Anterior a la Alcaldía para que organice y adjudique el servicio de la Báscula pública en la forma que considere más beneficiosa pa-

en
Báscula pública



za los intereses de este Municipio.

En vista de la petición de D. Manuel Martí Villaseusa, panadero, vecino de esta ciudad, solicitando autorización para la instalación de un horno de pan cocer en el edificio de su propiedad sito en la calle de Colón, número 2, de esta población; en virtud de lo informado por los peritos designados por esta Alcaldía y publicado el correspondiente edicto en el Boletín oficial de la provincia, fecha 12 de Abril último, sin que se hayan presentado reclamaciones, se acuerda, que siempre que sea sin perjuicio de tercero y de los intereses públicos, se concede autorización a D. Manuel Martí Villaseusa, para instalar un horno de pan cocer en el edificio número 2, de la calle de Colón, de esta población, sujetándose a las condiciones expresadas en su informe por los peritos, y con la condición de que no se causen molestias ni perjuicios al vecindario ni al tránsito público.

Ante la necesidad urgente de construir un mercado en esta ciudad, a fin de realizar obras que abarcan el partido obrero en esta localidad, se acuerda autorizar a la Alcaldía para designar facultativo que proceda a la mayor urgencia, a la formulación del correspondiente Proyecto, quedando asimismo facultada la Alcaldía para elección del lugar más apropiado en que debe construirse dicho mercado.

Acuerdo para cocer
de D. Manuel Martí
de Villaseusa

Construcción
mercado

Reparación del
auto-tanque

Anterior a la Alcaldía para ordenar
la reparación urgente del auto-tanque de
riegos e incendios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión siendo la hora de las diez
y nueve y en cuenta y cinco minutos, de lo que
como Secretario certifico.

José Manuel
Antonio de los
José Manuel
Antonio de los
El Interventor
Luis Pérez
El Secretario
José Pérez

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 22 de Mayo de 1940.

Alcalde
D. José Manuel
Gestores
Antonio Orias
Pascual Parra
Martín López
Luis Encinas
Antonio de los

En la ciudad de Almaraz, a veintidós de
Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo la ho-
ra de las diez y nueve, se reunieron en la Sala
Capitular, bajo la presidencia de D. José Manue-
lo Segarra, los Srs. de la Comisión Gestora de es-
te Ayuntamiento, que al margen se expresan,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de pri-
mera convocatoria correspondiente a esta fecha.
Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la
anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos
siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficia-
les y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: ma. de Con-
stantino Sanchez (Hijo de) de 119'25 pesetas, por im-



gruesos y objetos de escritorio para la oficina de
 la Guardia Civil; otra de Fajó de Antonio Molina,
 de 126'15 pesetas por igual concepto para este
 Ayuntamiento; otra de S. A. Hidroeléctrica de An-
 raba, de 67'15 pesetas, por lámparas eléctricas
 para el alumbrado público; otra del mismo, de
 15'15 pesetas, por jornales cobrando lámparas
 para el alumbrado público; otra de Otilia Go-
 rres, de 208' pesetas, por hospedajes de un Emien-
 te y un Sargento de Milicias; otra de Varios, de
 126'76 pesetas, por jornales invertidos en capta-
 ción de aguas para servicios municipales; otra
 de Efrén Sánchez, de 115'85 pesetas, por trabajos
 efectuados en los macinamientos de aguas potables;
 otra del mismo, de 107'25 pesetas, por jornales en
 cchar arena en los paseos del jardín de la Glo-
 rieta; otra del mismo, de 180'55 pesetas, por igual
 concepto en las obras del Cuartel de la Guardia
 Civil; otra del Baraje "Los Boteros", de 65'20 pese-
 tas, por gasolina y aceite para servicios munici-
 pales; otra de Francisco Santos Sánchez, de 45' pese-
 tas, por la mitad de un viaje en automóvil a
 Albacete; otra de José García, de 202'50 pesetas,
 por camas para los empujados de la Parada
 de Sementales establecida en su prosada, y es-
 tomencia de los caballos en dicha prosada, durante
 Abril último; otra de Eudomiro de Ves, de 280'
 pesetas, por jornales invertidos en reparaciones
 de bancos del jardín; otra de Felipe Gómez Sáez,
 de 47'25 pesetas, por pumelas y gabaxotes para
 servicios municipales; otra de Fajó de Miguel Sáez
 González, de 40' pesetas, por reparación en la buse-
 la pública; otra de Agustín Sánchez, de 152'75 pese-

tas, por efectos y reparaciones en servicios municipa-
les; otra de Felipe Gómez Sáez, de 40' pesetas, por
un cuadro del Generalísimo para el Cuartel de
la Guardia Civil; otra de Felipe de Domercq Bo-
llado, de 115' pesetas, por ladrillos y tierra re-
fractaria para la Cárcel; otra de Paulamó Ino-
valis, de 500' pesetas, por pintar los bancos, pes-
tes y arcos del jardín; otra de Inaciano Parra,
de 83' pesetas, por gastos ocurridos en la función
religiosa en honor de Nuestra Señora de Belén,
el día 4 del actual; otra de la Armada Sabi-
londo, de Valencia, de 94' pesetas, por una capa
Sport, para el premio en el tiro de Pichón celebra-
do en las pasadas fiestas; otra de la Compañía
Telefónica Nacional de España, de 280'25' pese-
tas, por servicio telefónico prestado a este Ayun-
tamiento y a varias dependencias, durante el
mes de Abril último; y otra de la farmacia
de D. Indalecio Sánchez Candia, de 185'67' pe-
setas, importe de medicamentos suministrados
a la Beneficencia Municipal y Guardia Civil
durante el primer trimestre del año actual.

Ha de constar en acta el profundo senti-
miento de la Corporación por el fallecimiento
de, acaecido el día 18 del actual, de D. Marceli-
no Piqueras García, Oficial Mayor de la Secreta-
ría de este Ayuntamiento; que se dispense el
pago de derechos municipales del nicho espe-
cial facilitado para su enterramiento, y que
se abone a su viuda, en concepto de socorro
el importe de los haberes de dicho funcionario
correspondiente a dos mensualidades.

Habiendo quedado vacante una plaza de

Comentas

Fallecimiento Oficial
D. Cayetano Piqueras
García



N.º de nombramiento
 Inspector Farmacia
 interino a
 Alfredo Sans

Inspector Farmacéutico Titular de este Municipio
 por fallecimiento de D. Sindabicio Sanchez
 Candia, que ha ocupado interinamente, res-
 ta la solicitud presentada por D. Alfredo
 Sans Bernabé, farmacéutico, con firma-
 ción abierta en esta localidad, se acuerda de-
 signar a dicho D. Alfredo Sans Bernabé,
 Inspector Farmacéutico Municipal con carac-
 ter interino, con el haber consignado en
 Presupuesto, y efectos desde que se posesione
 de dicha plaza, debiendo comunicar este
 nombramiento a la Inspección Provincial
 de Sanidad, a fin de que preste su confor-
 midad, si procede.

Amortización sola
 de Oficial Mayor

que habiendo quedado vacante la plaza
 de Oficial Mayor de Secretaría de este Ayun-
 tamiento, por fallecimiento de D. Marcelino
 Piqueras Barcia, se acuerda amortizar la
 referida plaza.

Encargos cargo de
 Oficial 2.º Encarga-
 do Quintas

que en virtud de la amortización de la
 plaza de Oficial Mayor, por ser menester y
 urgente para los servicios municipales, en lu-
 gar de dicho cargo se crea el de Oficial 2.º de
 Secretaría, Encargado del Negociado de Re-
 cunstamiento y Cumplimiento del Ejecuto, con la
 dotación anual de tres mil quinientas pes-
 etas, con cargo a la partida 2.ª del Capítu-
 lo 6.º artículo 1.º del Presupuesto vigente, has-
 ta que se conficione nuevo presupuesto. Y el
 resto de la consignación de dicha partida,
 se emplea en mejorar la dotación, dadas las
 actuales circunstancias y por el mayor tra-
 bajo que han de tener los Oficiales y Auxilia-

res de las oficinas municipales, por la supresión de Oficial Mayor, entre los indicados funcionarios, en la forma siguiente: Los Oficiales Primeros de Secretaría e Intervención 400 pesetas anuales de aumento cada una sobre el haber que percibían actualmente; los Oficiales Segundos 250 pesetas anuales, y los Auxiliares de Secretaría e Intervención, 200 pesetas anuales, con efectos desde 1.º de Junio próximo.

Comentar Oficial 2.º
Encargado de Quintas,
interino, a D. Rafael
Cantos Sánchez

Remplazarse interinamente, por ser necesario y urgente, y dada su capacidad y servicios que viene prestando al Ayuntamiento, Oficial Segundo de Secretaría, Encargado del Negociado de Reclutamiento y Reemplazo, a D. Rafael Cantos Sánchez, con la dotación acordada para dicho cargo.

Acumular cargo
Oficial 2.º Encargado
de Quintas al anuncio
D. O. para la oposición
truncos libros

Que en vista del acuerdo anterior, y cuando en su lugar una nueva plaza de Oficial Segundo de Secretaría, Encargado del Negociado de Reclutamiento y Reemplazo, se acumule dicha vacante, con la dotación de tres mil quinientas pesetas anuales, al anuncio de oposiciones enviado recientemente al Boletín Oficial de la provincia, y como ampliación del referido anuncio, se convoca también a la oposición para proveer en propiedad el mencionado cargo, fijando en el mismo libro, con arreglo a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939, teniendo en cuenta el número de plazas fijadas a los demás tramos en el anuncio citado; y se autoriza



a la presidencia para cuanto correspondiera a la ejecución de este acuerdo, así como para señalar la ampliación que estime procedente al programa que indica la citada Orden de 30 de Octubre de 1939.

Cuentas caudales
1º, 2º y 3º trimestres
de 1939.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al 1º, 2º y 3º trimestres del año 1939, presentadas por la Depositaria.

Sagrado Corarion

Requerir a la Superioridad que el día del Sagrado Corarion de Jesús sea declarado fiesta Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y cinco minutos, de lo que como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]
Antonio Diaz

[Signature]
El Interventor,
[Signature]

[Signature]
El Secretario,
[Signature]

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 30 de Mayo de 1940.

Alcalde
Jose Manabeo
Bestores
Antonio Diaz
Basual Parra
Martín Lopez
Luis Encina
Antonio de Ves

En la ciudad de Almansa, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y cinco, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Jose Manabeo Segura, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se reproducen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Sociedad General de Anteros de España, de 48'45 pesetas, por derechos de Emision de la Sociedad de Anteros; otra de Melchor Morales, de 60 pesetas, por pintar la escalera y el salon del Juzgado Municipal; otra de Hijos de Damian Collado, de 72 pesetas, por ladrillos para trabajos en las Aguas de Lucana; otra de Agustin Sanchez, de 25 pesetas, por reparaciones en servicios de este Municipio; otra de Antonio Triguero Viscaino, de 160 pesetas, por un servicio de automovil con el señor Alcalde a Albacete; otra del mismo, de 160 pesetas, por igual concepto; otra de Hijos de Antonio Molina, de 8'50 pesetas, por objetos de escritorio para la Comision Local de Subsidio al Combatiente; otra de Francisco Gomez, de 100 pesetas, por los kilometros recorridos en el mes de Abril pasado por el camion de abastecimiento de la Remorita; otra de Antonio Gomez, de 216 pesetas, por efectos suministrados para necesidades municipales; otra de Antonio Barea, de 43 pesetas, por reformas en el carril de la carne y otros; otra de Hijos de Constantino Sanchez, de 210'40 pesetas por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; y otra de Alfredo Lora Robabeu, de 793'45 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia desde 26 de Abril al 29 de Mayo del año actual.

Cuentas



Sumario n.º 40 de 5.940

Presencia Salin
D. Manuel y
de Ses.

Prolongacion ca-
lles de Her-
nan Cortes

No mostrarse parte, sin renunciar a la in-
demnizacion civil, que corresponda, en el su-
mario que con el numero 40 del año actual
se sigue en el Juzgado de Instruccion de este
partido, sobre hurto de exporto de los Montes
de este Municipio.

Durante la discusion y votacion del pre-
cedente acuerdo, se ausentaron del Salon,
no tomando parte en el asunto los señores
Manuel y de Ses.

Que pase a informe del Fontanero Muni-
cipal, la peticion de D. Francisco Vera Lau-
tos, interesando se prolongue la cañeria de
la calle de Hernan Cortes, con el fin de pro-
ducir hacer acometida en su fabrica para
instalacion de lavabos en dicha fabrica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, siendo la hora de las diez y
nueve y treinta minutos, de lo que yo el Secre-
tario certifico.

Antonio Diaz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Asistentes
Antonio Diaz
Jose Manuel
Luisal Porra

Sesion extraordinaria del dia 35 de
Mayo de 5.940.

En la ciudad de Almansa, a Treinta y
cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta, sien-
do la hora de las tres, se reunieron en el Sa-
lon de Sesiones de este Ayuntamiento, previa

D. Sr. Sr. Encarnación
Antonio de Ves

convocatoria rogante al efecto, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. José Manabeo Segarria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en su oficio número 1.758, fecha 30 del corriente.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, de orden de la presidencia, se dió lectura íntegra del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fecha 30 del actual, ordenando la separación y cese inmediato de D. José Manabeo Segarria, en el doble cargo de Gestor y Alcalde, y en el de Gestor, D. Antonio de Ves Arriaga, los cuales, presentes, quedan enterados, y se acuerda por la Comisión proceder con arreglo a lo ordenado.

Y en su cumplimiento, cesan inmediatamente: D. José Manabeo Segarria, en su doble cargo de Alcalde y Gestor de la Comisión Gestora, y D. Antonio de Ves Arriaga, en el de Gestor de la misma, dejando el Sr. Manabeo la presidencia y haciéndose cargo provisionalmente de las funciones de Alcalde y de las insignias correspondientes el Promovido Juan de Alcalde D. Antonio Diáz Revano.

Con lo cual se dió por terminada esta sesión extendiéndose la presente, siendo la hora de las tres y veinte minutos, de que yo el Sr. Secretario certifico.

Antonio de Ves

Antonio de Ves






 El Interrentor, El Secretario
 

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del
 día 7 de junio de 1940.

En la ciudad de Almansa, a siete de junio de
 mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las
 diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular,
 bajo la presidencia de D. Antonio Díaz Kraus,
 accidental Primer Conde de Alcalde, los Srs.
 de la Comisión histórica de este Ayuntamiento,
 que al margen se expresan, al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de primera convocatoria
 correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó el acta de
 la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuer-
 dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficia-
 les y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbi-
 trios sobre Vinos, Pesas y Medidas, Inspección de
 Pescados, Doguillo de Rios, Construcciones y Obras,
 Apertura de Establecimientos, Cercos, Puertos Pú-
 blicos, Industrias Gallegas, Carnes y Tránsito
 de Animales por la Vía Pública, correspondien-
 tes al mes de mayo proximo pasado, y de Aguas.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Ricardo
 López, de 28 pesetas por arreglo de una puerta

Alcalde de Accetal.
 Antonio Díaz
 Alcalde Saliente
 José Manuel
 Gestores
 Pascual Pansa
 José Encinas
 Alcalde Saliente
 Antonio de...

Orientar.

Cinientas

del Matadero; otra de Antonio Ruano Peiris, de 14'50 pesetas, por arreglo de bombillas para servicios municipales; otra de "La Requiracion", de Jaen, de 43'35 pesetas, por impresos para los servicios de Juntas; otra de hijo de Antonio Molina, de 94 pesetas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Julián López, de 64 pesetas por el mismo concepto; otra de José García, de 232'50 pesetas, por estancia de sumamentales y personal para ellos en la Posada del Viño durante Mayo proximo pasado; otra de Francisco Lina - Editor, de 33 pesetas, por el Apéndice del año 1937 de la Enciclopedia jurídica; otra de Francisco Santos Sánchez, de 60 pesetas, por reparaciones en la bomba de las Fuentes; otra de Juan de la Asunción, de 20 pesetas, por el traslado de un cadáver desde el Asilo de Ancianos al Cementerio; otra de Belén Martínez Gómez, de 45 pesetas, por sus jornales como sirviente en el Hospital Municipal durante Mayo pasado; otra de Teodoro Salas, de 150 pesetas, por su asignación como Consejo del Matadero correspondiente a Mayo pasado, y otra de Rosario Bañón San Rafael, de cuarenta pesetas por sus jornales durante Mayo proximo pasado como encargada de la Imprenta del Mercado.

Que que de pendiente de estudio la petición de la Jefatura Local del Ayuntamiento, respecto a exención de pago del servicio de suministro de agua para los locales que ocupan dicha Jefatura y las Delegaciones de O. J. y O. J. J.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se

Exención pago ser-
vicio aguas O. J. y

O. J. J.



levantó la sesión siendo la hora de las diez y cinco y treinta minutos, de lo que como Secretario certifico

Gaspar Encinas

Manuel López

El Interventor

Camilo Martínez

Rodrigo

El Secretario
Joaquín

Renovación de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta ciudad.

Comisión Gestora Sabiente:

Antonio Diari

Basualdo Parera

Manuel López

Gaspar Encinas

Comisión Gestora entrante:

Alcalde

D. Luis José Argala

Concejales de Alcalde

D. Julián López

D. José de la Encina

D. Miguel Encinas

D. Francisco Sáez

Sindicado:

D. José López

Sindicado suplente

D. Matías Ferrer

Gestores

D. José de Ferrer

En la ciudad de Almansa, a once de Junio de mil novecientos once, siendo la hora de las doce, se constituyeron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia D. Ramón Saporta Girón, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto, para el cese de los que forman la Comisión Gestora actual y posesión de los nombrados para constituir la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión y declarada pública, de orden de la presidencia, se dió lectura por el Secretario, del oficio número 1.850, fecha 9 del corriente, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, trasladando el escrito del Excmo. Sr. Director General de Administración Local, fecha 7 del actual, por el cual se aprobaba la propuesta formulada por el Excmo. Sr. Go-

D. Pascual Parra
.. Sebastian Cuencas
.. Jesus Diaz
.. Emilio Romano
.. Francisco Prieto

Gobernador Civil para la renovación de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Almansa, y se designa para dicha Comisión a los señores siguientes: D. Luis Javier Ayala, Alcalde; Historias; D. Julian Lopez Rivas, D. Luis de la Encina Rivas de Alarcón, D. Miguel Cuencas Franchant, D. Francisco Luis Villaseca, D. Francisco Prieto Jimenez, D. Matias Jovero Corrento, D. Luis de Teresa Roviara, D. Pascual Parra Cuencas, D. José López Insua, D. Sebastian Cuencas Andrés, D. Jesus Diaz Corrales y D. Emilio Romano Milan.

Ato seguido queda posesionado de Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento D. Luis Javier Ayala, recibiendo las insignias correspondientes y cesando el Alcalde accidental D. Antonio Diaz Romano.

A continuación quedan posesionados los demás señores nombrados, cesando los que constituirán hasta esta fecha la Comisión Gestora.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil agradece a la Comisión Gestora saliendo sus trabajos en el desempeño de sus cargos, saludando a los, así como a los entrantes, a quienes expone la labor que deben desarrollar, sin pasiones ni partidismos, afrontando la resolución de cuantos problemas existen y se presenten, ocupando todos dignamente sus respectivos puestos, desplegando el celo necesario en el cumplimiento de los deberes, para coadyuvar a la gloriosa obra del Ilustre Candillo, en el m.



grandecimiento de nuestra querida Patria,
inspirándose siempre en la Justicia.

Todos los asistentes asienten a las palabras
del Excmo. Sr. Gobernador Civil, ofreciéndole
cumplirlas fielmente.

Seguidamente abandona el Salón el Excmo.
Sr. Gobernador Civil siendo acompañado
por toda la Comisión Gestora.

Reanudada la sesión bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Luis Jover Ayala, éste
saluda a todos los compañeros de la Comi-
sión y solicita el concurso y cooperación de
cuantos la componen.

Seguidamente se procedió con las forma-
lidades legales, a la elección de Comisarios de
Alcalde y Síndico, resultando designados
por unanimidad los señores siguientes: Pa-
ra Comisarios de Alcalde: 1.º, D. Julián López
Ruano; 2.º, D. Luis de la Encina y Ruiz de Alar-
cón; 3.º, D. Miguel Encina Escobedo; 4.º, D.
Francisco Lleras Villaseusa. Síndico, D. José
López Ansté, y Síndico Suplente, D. Matías
Jover Corrente.

Se acordó designar los Jueves de cada se-
mana, y hora de las diez y ocho, para cele-
brar las sesiones ordinarias.

Y terminado el objeto de la sesión, se levan-
tó ésta siendo la hora de las tres, de que yo el
Secretario certifico.

Francisco Jover

José Encina

Francisco Jover

~~Francisco Prats~~

~~Señor~~

~~Matias Ferrer~~

~~José de Barceña~~

~~Sebastián Cuervo~~

~~Julian Lopez~~

~~Emilio Romano~~

~~José López~~

El Interventor,

El Secretario,

~~Enrique Virecaino~~

~~José López~~

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del
 día 53 de Junio de 1910.

- Alcalde
- D. Luis Jover
- Bastores
- .. D. Miguel Encina
- .. Luis Encina
- .. Pascual Parra
- .. José Díaz
- .. Francisco Prieto
- .. Luis de Barceña
- .. Julian Lopez
- .. Emilio Romano
- .. José López
- .. Matias Jover
- .. Sebastián Encina
- .. Francisco Sáez

En la ciudad de Almansa, a tres de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Lo que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobare las cuentas siguientes: una de Antonio Enique Virecaino, de 160 pesetas, por un servicio de automóvil a Albarito; otra de José Rosal por Davia, de 35 pesetas, por servicios de automóvil prestados con motivo de la estancia en esta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; otra de Electrica Almansana, S.A., de 4'03 pesetas, importe de abastecido eléctrico en la Cárcel durante el mes de

Orientas

pasado; otra de la misma, de 1'62 pesetas por igual concepto y lugar, durante Abril pasado; otra de Antonio Encina, de 6' pesetas, por permocetes de tres Guardias Civiles el 8 del actual; otra de José Torado, de 64'75 pesetas, por cuatro madejas de cáñamo para la obra del Cuartel de la Guardia Civil; otra de José Molina, jefe de la Parada de Semeriales del Estado en esta, de 134'27 pesetas, importe de petróleo y carbón para dicha Parada, correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos; otra de Juan García, de 15' pesetas, por permocetes a varios Guardias Civiles el día 8 del actual; otra de Gloriam Blanco, de 11' pesetas, por dos litros de insecticida para servicios municipales de la Inspección de Vigilancia, y otra de Varrios, de 225' pesetas, por jornales en la captación de aguas de este Ayuntamiento.

Cuentas

El Secretario de la Corporación dio cuenta detallada de la situación económica del Ayuntamiento, del embargo de la Diputación Provincial de las deudas y obligaciones de la Corporación y del estado de los servicios, así como de las Circulares y Ordenes de la Superioridad, haciendo constar las advertencias legales, a los efectos de que por la Alcaldía y Comisión Gestora se tenga en cuenta cuando previnieren las disposiciones legales y reglamentarias y se atiendan por todos a su exacto cumplimiento.

Se determinó formar tres comisiones informativas, que se denominarían Gobernación, Hacienda y Fomento, compuesta de cuatro Gestores cada una, de las cuales será Presidente el Sr. Alcalde o Comente de Alcalde en quien

Advertencias
legales.Comisiones
informativas

delogre. Designandose por unanimidad para dichas Comisiones a los siguientes: Gobernación, D. Luis de la Encina, D. Luis de Ercosa, D. Francisco Prieto y D. Matías Ferrer; Hacienda, D. Francisco Saiz Villaverde, D. José López, D. Jesús Díaz y D. Pasqual Parra, y Fomento, D. Julián López, D. Miguel Encina y D. Emilio Riera.

Delegado Local de Abastos

Se aprobó la designación provisional de D. Luis de la Encina para Delegado de la Alcaldía en la Delegación Local de Abastecimientos y Transportes.

Cobranza Regimen
Fincas y Arbitrios
año actual

Que sin perjuicio de lo que se resuelva por la Superioridad, cuyas ordenes se acatarán en la forma que resuelva, al objeto de no demorar el encareamiento de la vida económica del Municipio, y ante la carencia de recursos para hacer frente a las obligaciones más perentorias, se proceda a la cobranza del Repartimiento general de Utilidades arbitrio sobre Inquilinato y demás impuestos y arbitrios municipales formados por el Ayuntamiento para 1940, a reserva de las resoluciones indicadas de la Superioridad, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas, y sin perjuicio de las determinaciones que oportunamente sea procedente adoptar respecto a las revaloraciones que se presenten.

Comunicado a
Fabrica Juan Vera

Que en vista del escrito de D. Francisco Vera Santos, fabricante de Calzado, fecha 27 de Mayo último, y de acuerdo con el informe del Ayuntamiento Municipal de este Ayuntamiento,



se comuniqué por la Alcaldía a dicho mitero-
sardo, que actualmente no es factible hacer la
prolongación de la cañería de abastecimien-
to de agua por la calle de Guzmán Cortés,
por su mucho coste y carencia de materia-
les para ello; que la presión resulta igual
por la calle indicada que por la de Bal-
vís Soler, y que teniendo dicha fabrica
acometida de aguas por la calle de Bal-
vís Soler, debe establecer los servicios de
instalación de lavabos correspondientes,
promoviendo, a su costa, en las condiciones
debidas la indicada acometida.

Alonso en camara
la asistente a Ove-
rillos Divulgado-
res Perros

que se abonen a la Regiduría provin-
cial de la Gobernación de la Ciudad y el
Campo la cantidad de 278 pesetas, por
la manutención y viaje de la camara da
de esta poblacion que ha asistido al Bur-
sillo de Divulgadoras Perros.

Ministro suelta
fabricantes calza
de

Quedan enterados del oficio número 1891,
fecha 12 del corriente, del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de Albacete, dando traslado del re-
sultado de las gestiones para suministro de
suelta a los fabricantes de calzado, quedau-
do reconocida esta Corporación a dichas
gestiones.

Comisario de Bando
y ordenes y vi-
gilancia campos

que se saja el exacto cumplimiento de
enantos Bando y ordenes si diten, así co-
mo que se excite el celo de los encargados
de la vigilancia de los campos, castigando
a los infractores.

debeo funcionarios
guberna a S. E. y
de las J. V. N. S.

que se interese a todos los funcionarios el
cumplimiento de su deber de pertenecer a

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Organización Hospital

Que la Comisión de Gobernación estudie el medio de resolver la organización del Hospital Municipal.

Mercado Abastos

Que por considerarlo conveniente y necesario para los intereses municipales y del vecindario se proceda con la mayor urgencia al estudio del asunto referente a la construcción de un Mercado de Abastos, y al efecto se designa una Comisión compuesta de los Srs. Alcalde, Teresa y Encarna Fernández para que realice las oportunas gestiones y formule propuesta respecto a sitio en que debe construirse y Arquitecto que forme el correspondiente Proyecto.

Celebración sesiones ordinarias

Que las sesiones ordinarias se celebren los Jueves de cada semana y hora de las diez y nueve, y en su defecto, por segunda convocatoria los sábados a dicha hora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y en cuenta minutos de lo que yo el Secretario certifico.

 Julián S.R.
 Luis de Cerezo
 María
 Matías
 Francisco
 Juan López
 Sebastián
 José
 Emilia
 El Interventor
 El Secretario



Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia 20 de junio de 1940.

- Alcalde
- D. Luis Jover
- Gestores
- Julian Lopez
- Luis de Ceresa
- Juan Diaz
- Luis Encinas
- Sebastian Encinas
- Miguel Encinas
- Matias Ferrer
- José Lopez
- Francisco Prieto
- Basualdo Barca
- Emilio Romero

En la ciudad de Almansa, a veinte de junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y once, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 303'20 pesetas, importe de servicio telefónico e interurbano prestado por la misma a este Ayuntamiento y a varios servicios municipales durante el mes de Mayo pasado; otra de Juan de la Asunción, de 20' pesetas, por traslado de un cadáver del Asilo al Cementerio; otra de Francisco Santos Sanchez, de 74' pesetas, por efectos y reparaciones en el recinto de este Ayuntamiento; otra de C. Soldavilla, de 54' pesetas, por transporte en camion, de cebada y paja para la parada de Sembrables; otra del Garage "Los Boteros", de 50'50 pesetas, por efectos y reparaciones en el servicio de aguas; otra de 28' pesetas, de José Blacet Calus, por gastos de viaje y estancia en Albacete, para recoger tickets de la Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente,

Cuentas

Orientos

Otra de Rodríguez López, de 95 pesetas, por tres ferretos para los cadáveres de los asilados y el de un niño pobre; otra de Josefa Severina, de 6 pesetas por tres puercos de otros puntos Guadalupe; otra de Francisco Milán, de 6 pesetas, por un pedazo de un Sr., mandado por este Ayuntamiento, el 9 del actual, y otra de la Compañía Telefónica Nacional de España de 23'50 pesetas, por el traslado exterior de un pref. mural al Campo de Concentración.

Conferencias telefónicas

Que se advierta al Encargado de la Compañía Telefónica en esta que en lo sucesivo no se abonarán por este Ayuntamiento, el importe de conferencias telefónicas que no sean las que se crean por el teléfono número 24, instalado en esta Casa Consistorial.

Escrito Intervención actual D. Miguel Mota

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de D. Miguel Mota, solicitando gratificación por el desempeño de Interventor accidental de este Ayuntamiento.

Escrito ramo cafés, bares y tabernas

Que en contestación al escrito presentado por el ramo de cafés, bares y tabernas, se les signifique que actualmente no se habla establecido el impuesto transitorio sobre superfluos, a que se refieren en el indicado escrito, que lo establecido es el impuesto sobre consumo y venta de bebidas, para lo que rigen los conciertos correspondientes para su pago, y que oportunamente se revisarán dichos conciertos por si fuere procedente corregir cualquier falta de equidad y justicia.

Religiosos servicios Hospitales y Asilo

Que se solicite de la Reverenda Madre de Hermanas de Ancianos Desamparados, destine a esta población dos religiosas más, con el fin de que pue-



don dedicarse al servicio del Hospital Municipal, ofreciendo esta Corporacion satisfacer la consignacion de cien pesetas mensuales, mientras se atiende a dicho servicio, y proporcionar en su dia, tan pronto las circunstancias lo permitan, en un solo edificio los servicios de Hospital Municipal y Asilo de Ancianos Desamparados, para con ello facilitar la mejor atencion a estas benéficas obras.

Pavimentación en
calle trasversal ca-
rritera

Intervisar de la Jefatura de Obras Publicas el arreglo del pavimento de las ermitas de la travesía de la carretera por la calle Amado Espartero.

Solar solar de
Don Jaime

Requerir al propietario del solar existente en la Plaza de Don Jaime, el cumplimiento de dicho solar, o su edificación, en evitación de los perjuicios que ocasiona, y en su defecto se le apremie por su incumplimiento.

Reparación casa
calle Augusti, calle Pas-
nal M^o Encinas, pa-
sa Encinas

Que se proceda a las reparaciones necesarias en la casa que posee este Ayuntamiento en la calle Pasnal M^o Encinas, con el fin de destinarse a local para instalación de Escuela Nacional.

Asistencia a niños,
menores de 14 años

Que se ordene el exacto cumplimiento de lo prevenido sobre asistencia de menores de 14 años a representaciones cinematográficas.

Excepción de ma-
nes niñas vagabun-
das, averiguar inmen-
diamente sobre de donde
proceden; circular

A requerimiento de varios Señ. Gestores, se resuelve que por la Alcaldía y Comisiones correspondientes se exorte al celo del Inspector de Vigilancia Municipal y demás personal de vigilancia para corregir los desmoros de niñas vagabundas, el que se averiguen inmediatamente en los alrededores de la población; la circulación

ion graves sin boral
e infracciones Orden-
anzas, bandos y acuer-
dos Ayunt^o

de perros sin boral, y otras varias infracciones
que se vienen cometiendo, exigiendo a todos el
cumplimiento de las Ordenanzas municipales,
bandos de la Autoridad y acuerdos de este Ayun-
tamiento.

Reparaciones auto-
tanque

Autorizar a la Alcaldia para que, a la ur-
gencia posible, se proceda a las reparaciones
del Auto-tanque de este Municipio para el
servicio de riegos e incendios.

Abusos fuentes campo

Adoptar severas medidas para evitar los
abusos que se cometen en las fuentes del campo,
castigando ejemplarmente a los infractores.

Estudios Comision-
nuevo Mercado.

La Comision designada para el asunto de
emplazamiento de nuevo Mercado, dio cuenta
de las gestiones que ha realizado, y se acordó au-
torizarla para continuar dichas gestiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanto la sesion, siendo la hora de las vein-
tinueve, de lo que yo el Secretario certifico.

[Signature]

José de Gerson

José María y

Francisco Prieto

[Signature]

Y en lo que

Emilio Ruano

[Signature]

[Signature]

José Antonio

El Secretario

El Interventor

[Signature]

José Luis



Sesion ordinaria de 5ª convocatoria
del dia 27 de Junio de 1910

En la ciudad de Almansa, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Azala, los Srs. de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de La Regeneración, de 5'25 pesetas, por impresos de Gintas para este Ayuntamiento; otra de Antonio Iniquier Viscaino, de 20 pesetas, por un servicio de arto a Venta de la Vega; otra de Antonio Gómez, de 57'25 pesetas, por varios efectos para el servicio de aguas; otra del Jefe de la Parada de Lementales del Estado, de esta, de 39'95 pesetas, por carbón y petiolo para dicha Parada durante el mes actual; otra de José García, de 175'50 pesetas, importe de tres camas para los militares encargados de la anterior Parada; otra de Angéles Buenaño, de 146 pesetas, por 20 "Carnes Pata" para este Ayuntamiento, y otra de la farmacia de D. Alfredo Lora, de 690'60 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal desde el

Alcalde.

D. Luis Jover

Gestores

Jesús Díaz

Julian Lopez

Emilio Romano

Pascual Parra

Luis Encina

Luis de Escobar

Juan = Perro

José Lopez

Juan = Soria

Miguel Encina

Cuentas

30 de Mayo al 27 de Junio del año actual.

Que dar enterados del oficio numero 493, fecha 18 del corriente, del Sr. Presidente de la Deputación Provincial de Albacete, notificandole el acuerdo de proceder a hacer efectivas por la vía de apremio las cantidades que se adeuden por aportación municipal forzosa ordinaria del 2.º trimestre de 1940, lo que comunico a los efectos del artículo 271 del Estatuto Provincial, acordando esta Corporación que se abonen a la mayor brevedad factible, dentro de las disponibilidades económicas, dada la difícil situación por que atraviesa este Municipio.

Que con arreglo a lo informado por la Comisión de Hacienda, se conceda a D. Miguel Inota Lomas la gratificación de setenta y cinco pesetas mensuales, con efectos desde el día 1.º del corriente mes, mientras desempeñe las funciones de Interventor accidental de este Ayuntamiento, abonandose dicha gratificación con cargo a la parte de economía que se obtenga de la partida consignada para haberes del Interventor.

Que desde 1.º de Julio próximo cese D. Julián Torres Ibáñez en su cargo interino de Asesor de Vigilancia de la Prisión eventual que existía en esta ciudad para el que fue designado por la Comisión Gestora anterior, cubriendo también en la remuneración eventual por servicios especiales.

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda el oficio de la Delegación de Industria, so-

Deudas a Disputa
ción por aportación
forzosa ordinaria
3.º trimestre 5.040

Gratificación Inter
ventor accidental D.
Miguel Inota

Cese Julián Torres
Asesor Vigilancia
Prisión

Compañía Eléctrica al
municipio



licitando informe sobre las tarifas presentadas por la Compañía Eléctrica Almansana, S. A.

Penalidades contra infractores de ordenanzas

El Alcalde da cuenta de las órdenes dadas para castigar a los infractores de las Ordenanzas municipales y acuerdos del Ayuntamiento, y se acuerda hacer efectivas las penalidades que se impongan, haciendo públicas los nombres de los infractores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

Julian López
Francisco Prieto

José Díaz y
Juan de Cerezo

José López

Matías Ferrer
Luis Ferrer

El Interventor
Francisco Prieto

El Secretario
José Pérez

Sesión ordinaria de 3.ª convocatoria del día 24 de Julio de S. D. 1900.

Alcalde
Luis Jover
Gestores
Julian López
Francisco Prieto
Francisco Sáez

En la ciudad de Almansa, a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de

D. José López
.. Jesús Díaz
.. Luis de Cerezo
.. Matías Ferrer
.. Miguel Encina
.. Luis Encina
.. Emilio Romano

primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedare entorocados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios sobre Vinos, Pesas y Medidas, Doguillo de reses en el Matadero, Inspección de pescados, Construcciones y obras, Apertura de Establecimientos Públicos, Industrias callejeras, Tránsito de animales por la vía pública, Barcos y Aguas, correspondientes al mes de Junio próximo pasado.

Aprobar las siguientes cuentas: una de Edoardo Sáiz, de ciento cincuenta pesetas, por su asignación como Consejo del Matadero durante Junio pasado; otra de Belén Mortimer, de 75 pesetas, por sus servicios prestados durante dicho mes en el Hospital Municipal; otra de Rosario Barrón San Rafael, de 40 pesetas, por sus servicios como barrandera del Mercado, durante el mismo mes; otra de varios, de 141 pesetas, por jornales de engades en captación de aguas para este Ayuntamiento; otra de varios, de 195 pesetas, por igual concepto que la anterior; otra de Julián López, de 59.25 pesetas, por gastos de escritorio para servicios municipales; otra de hijo de José Martimer Basión, de 140 pesetas, por 20 litros de gasolina para el traslado de un enfermo; otra de hijo de Constantino Sánchez, de 140 pesetas, por artículos

Cuentas arbitrios
Junio 2.940.

Cuentas



de escritorio para la Comandancia Militar; otra del mismo, de 158'40 pesetas, por igual concepto, para este Ayuntamiento; otra de Rocio de Antonio Molina, por igual concepto, de 48' pesetas; otra del mismo, de 25'75 pesetas, por igual concepto para la Comisión Local de Subsidios al Combatiente; otra de Fulgencio Sanchez, de 112'05 pesetas, importe de los gastos menores y urgentes ocurridos en este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual; y otra de la farmacia de D. Indalecio Sanchez de 302'50 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Quedan enterados del oficio número 1347 del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, fecha 27 de Junio último, trasladando la Orden del Sr. Director General de Sanidad, disponiendo que en virtud del expediente instruido a D.ª Caridad Martínez Villaseca, Matrona de Asistencia Pública Conciliaria del Ayuntamiento de Almansa, con el fin de depurar su actuación social y política, se ha resuelto imponer la sanción de separación definitiva del servicio con pérdida de todos los derechos de la referida D.ª Caridad Martínez Villaseca, y por esta Corporación se acuerda el cumplimiento de dicha Orden.

Quedan enterados del Decreto del Ministerio de Fomento, fecha 4 de Junio de 1940, inserto en el Boletín Oficial del Estado del 27 del mes último, y de las instrucciones aprobadas por

Cuentas

Separación de un cargo de Matrona de D.ª Caridad Martínez Villaseca.

Censo población 1940.

deicho Dvto, para realizar el Censo de Poblacion de España, en 31 de Diciembre de 1940, quedando autorizada la Alcaldia y Junta Municipal correspondiente para cuanto afecte a las obligaciones de gastos que con cargo a este Municipio se han de verificar, conforme determinan las mencionadas instrucciones.

Instalacion casetas
Feria 5.940.

Facultar a la Alcaldia para verificar las gestiones necesarias relacionadas con la instalacion de las casetas para la proxima feria.

Informe sobre Tarifas suministro energia electrica.

Que se informe a la Delegacion de Industria de Albacete respecto a las Tarifas que para el suministro de energia electrica para alumbrado y fuerza motriz ha presentado la Empresa Electrica Almansera, S.A., para aplicar en Almansera, en el sentido de que, dadas las condiciones y circunstancias de esta poblacion, que atraviesa grandes crisis de trabajo, deben seguir rigiendo los precios que actualmente se hablan establecido.

Donativo a Comision
D. P. Franciscanos, re-
paracion Convento

Conceder un donativo de dos mil pesetas a la Comision designada por los P. P. Franciscanos para llevar a cabo su instalacion en el Convento de San Francisco, de esta ciudad, con objeto de contribuir este Municipio a la suscripcion para realizar las reparaciones necesarias en dicho Convento, que dando desligado este Ayuntamiento de cualquier otro compromiso de obras y reparaciones en el indicado Convento, y cuya cuantidad se abonara con cargo al capitulo de Obras, y en su defecto a imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,



se levanta la sesión siendo la hora de las diez y nueve y ochenta minutos, de lo que como Secretario certifico

Lucia Lopez Alcalde

Juan Matias Ferrer
Juan Lopez Yordobas

Benito Lopez [Signature]

El Secretario
[Signature]

El Interventor,
[Signature]



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
 del día 15 de Julio de 1910.

- Alcalde
- D. Julián Lopez
- Regidores
- D. Miguel Cuencas
- Francisco Sáez
- José López
- D. Matías Juarez
- Francisco Pavón
- José Díaz
- Emilio Benano

En la ciudad de Almansa, a once de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y cinco, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del primer Excmo. de Alcalde D. Julián Lopez Bravo, los Sres. de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobadas las cuentas siguientes: una de José María, de 31 pesetas, por un viaje a Albacete, para recibir instrucciones y recoger tickets para la Comisión local de Subsidio al Combatiente; otra de Antonio Real, de 75 pesetas, por un atarid para el enterramiento del cadáver del pobre de solemnidad José García Goddín; otra de Floriano Gómez, de 11 pesetas, por los libros de inspección para la Inspección de Vigilancia; otra de Francisco Santos, de 150 pesetas, por un viaje en automóvil a Albacete; otra de Antonio Iniquiz, Virreana, de 160 pesetas, por igual concepto; otra de la Sociedad General de Autores de España, de 24'30 pesetas, por derechos de ejecución de las obras de sus administrados; y otra de S. A. Hidroeléctrica de Anraba, de 35'15 pesetas, por reparaciones en el alumbrado público de esta población.

Cuentas

Prohibición mendi-
cidad.

que se den las ordenes oportunas para im-
pedir la mendicidad, y sobre todo la que de-
ben lamentables efectos ejercer los mutilados, in-
validos y otros que se hallan acogidos a los Co-
medores de Asilo Social.

Quombrar hacer o
temporaria.

que para la captura de perros que circulan sin
los requisitos de seguridad por la vía pública,
se nombre un haber temporario y por mientras
lo considere necesario este Ayuntamiento, el cual
será remunerado con 2'50 pesetas por cada pe-
rro que capture, que estos sean depositados en
local apropiado por cuarenta y ocho horas, para
que por sus dueños puedan ser reclamados,
debiendo pagar estos una multa de 5 pesetas
por primera vez, 10 por la segunda y 25 por
la tercera, siendo sacrificados los referidos anima-
les una vez transcurrido el plazo concedido pa-
ra su reclamación.

Colocación aceras

que se requiera a los propietarios de casas en es-
ta población para que todos aquellos que no ten-
gan las sijas provistas de aceras las coloquen a
la mayor brevedad.

Venta artículos a
mayor precio de
lataca

que se reiteren las ordenes dadas para evitar
de raíz la venta clandestina de artículos a precios
superiores de los de tasa, y que se haga saber al ven-
dedor la obligación en que se encuentra toda
persona de dominio en cualquier venta de esta cla-
se, que de los géneros decomisados por su interve-
ción, se les entregue la mitad de ellos y la otra mi-
tad que se entregue al Asilo de Ancianos o a Asilo
Social, y que el comprador pida el género ad-
quirido y sin importe, y el vendedor habrá de devol-
ver lo cobrado por estas mercancías, y además de sa-



atisfacer la multa correspondiente, le seran decomisadas las existencias de la mercancia denunciada.

Instancia de Angel Bonete ASENSIO, cobrador aguas

que pase a estudio de la Comision correspondiente, para resolver lo que proceda, una instancia del vecino de esta ciudad Angel Bonete ASENSIO, solicitando el cargo de Cobrador del servicio de aguas potables de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion siendo la hora de las diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario accidental certifico.

Julian Lopez Mateo Ferrer
 Juan Diaz Luis de Bercego
 Luis Cuervo Francisco Prada
 Emilio Romano El Interventor,
 Guzmán M. Pineda

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia 29 de Julio de 1940

- Alcalde
- D. Julian Lopez
- Gestores
- Luis Cuervo
- Fran.º Siver
- D. Matias Ferrer
- Luis de Bercego
- Fran.º Prada
- Juan Diaz
- Emilio Romano

En la ciudad de Almansa, a diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Julian Lopez Romano, los Srs. de la Comision Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se

leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se implementen.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 2.632.45 pesetas por servicios de teléfonos prestados a este Ayuntamiento durante junio pasado; otra de Riego de Constantino Lancheta, de 78.15 pesetas por impresos y objetos de escritorio para la Comandancia Militar de esta plaza; otra de Felipe Gómez Saiz, de 30 pesetas por efectos para el servicio de aguas; otra del mismo, de 29.50 pesetas por igual concepto para servicios municipales varios; otra de Francisco Mateos, de 20 pesetas por jornales en la limpieza de un preso negro en la Inspección de Vigilancia; otra de Antonio Nadal, de 50 pesetas en concepto de gratificación para ayuda de gastos de orquesta en la función del día 4 de Mayo último; otra de Antonio Trigueros Viscaino, de 27.50 pesetas por servicios de auto con la Inspección de Vigilancia; otra de Varios, de 234 pesetas por jornales de vengados en la captación de aguas para servicios de este Ayuntamiento; otra de Varios, de 195 pesetas por igual concepto; otra de José Morand, de treinta y seis pesetas por jornales de vengados en la captación de aguas; otra de la Papelería Vila, de 742.65 pesetas por impresos para varios servicios municipales; otra de Juan Barberán, de 2.229.60 pesetas por bombillas eléctricas para el alumbrado público, y otra de Francisco Ferrand, de 1.408.88 pesetas por materiales de construcción para la obra del

Cuentas



3

Consejo de la Guardia Civil.

Quedar enterados del Anuncio para la ejecución del Plan de aprovechamientos en el Monte Pinar de Propios de este Municipio, don ante el próximo año forestal 1940-1941, publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete en el Boletín Oficial de la provincia número 81, de fecha 5 del corriente, y se acuerda cumplir lo que en el mismo se previene, y al efecto, que se celebren las correspondientes subastas con sujeción a los pliegos de condiciones que se indican en el mencionado anuncio, autorizándose a la Alcaldía para señalar las fechas y horas de subastas y para cuanto se relacione con este asunto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo en dichas subastas.

Designar al Excmo. de Alcalde D. Luis de la Encina para que, en representación de esta Corporación, forme parte de la Mesa de las indicadas subastas, y en defecto o ausencia del designado, se autoriza a la Alcaldía para nueva designación del que le sustituya.

Que pase a informe de la Comisión el escrito de D. Valentín Cavieda, solicitando se le nombre cobrador del servicio de Aguas potables.

Que quede a estudio para el próximo Pleno suspendido el escrito del gobierno de cafés y bares respecto al impuesto sobre bebidas.

Que se procure activar el que se proporciona trabajo para ammorar el paro obrero.

Plan aprovechamientos forestales año 1940-1941.

Representante mesa subastas

Cobrador servicio aguas potables

Ejecuto gobierno cafés y bares

Activar ammorar paro obrero

y que se realicen al efecto toda clase de gestio-
nes posibles.

Por no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión siendo la hora de las diez
y nueve y cincuenta minutos, de lo que yo el Se-
cretario certifico.

Julian Lopez Alcalde
José Díaz Matias Ferrer
José López Emilio Ruano
José de Cerezo Interventor
El Secretario José Díaz

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de
5.940, de 5ª convocatoria

Alcalde
D. Luis Jover.
Secretarios
.. Julian Lopez
.. Miguel Ruano
.. Juan de Cerezo
.. José Lopez
.. Matias Jover
.. Jesus Ordoñez
.. José de Cerezo
.. Juan de Prieto
.. Emilio Ruano

En la ciudad de Almansa, a veintiseis de
Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora
de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Ca-
pitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Aya-
la, los Srs. de la Comisión Gestora que al margen
se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de primera convocatoria correspondien-
te a esta fecha.

Abierta la sesión y debatida públicamente se
leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos
siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales
y que se cumplieran.



Aprobar las siguientes cuentas: una de Melu-
mid Inorables, de 293' pesetas, importe de pintura
de las Escuelas de la calle de Pascual Marañón
Cervera; otra de Antonio Ruano Pérez, de 35'
pesetas, por soldado a 100 bombillas de rosca
casquillo de bayonetas; otra del Gran Hotel, de
82'50 pesetas por comidas con motivo del via-
je a esta del Sr. Gobernador; otra de José More-
no, de 36' pesetas, por jornales en la recogida
de perros sin boral; otra de Antonio Enrique
Vizcaino, de 160' pesetas, por un servicio de
automóvil a Albacete; otra del Garage "Las
"Boteros" de 50' pesetas, por diez litros de gaso-
lina, para necesidades de este Ayuntamiento.
Otra del mismo, de 50' pesetas, por efectos
y reparaciones en varios servicios municipi-
pales.

Cuentas

Quedare enterados de la Circular número
275, de la Junta Provincial de Beneficencia,
sobre "Plato Unico," inserta en el Boletín Ofi-
cial de la provincia, fecha 24 del corriente,
y que se cumplimente.

Plato Unico

Que se cumplan las disposiciones sobre es-
tancia de individuos venidos a residir a es-
ta después del 18 de Julio de 1936.

Individuos veni-
dos esta desgracia
18 Julio 1936.

Que continúe prestandose la recan dación
del servicio de aguas en la misma
forma que viene realizándose actualmente.

Recaudación ser-
vicio aguas

Que por la Abadía se procure la instala-
ción de jornales de la feria.

Instalación Feria

Ante la necesidad y conveniencia de llevar
a efecto la ejecución del Proyecto de saneamiento
de esta ciudad, se acuerda por unanimi-

Prestamos ejecución
Proyecto Banca -
miento

dad autorizar a la presidencia para que en nombre y representación de esta Corporación municipal, solicite del Banco de Crédito Local de España, un préstamo de un millón doscientas mil pesetas, con destino a la ejecución del Proyecto de Lançamento de esta población, interesando se conceda dicho préstamo amortizable en cincuenta años, en las condiciones generales establecidas por el citado Banco, y reservándose el Ayuntamiento la facultad de anticipar la amortización, si así conviniere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos, de lo que como Secretario certifico.

Julian Lopez

Juan de Torres

Almota

Maria Ferrer

Almota

Juan Diaz

*El interventor,
Bernardino Antea*

Juan Lopez

*El Secretario
Juan Ferrer*

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día 5º de Agosto de 1910.

Alcalde
D. Julian Lopez
Regidores
Miguel Encina
Enis Encina
Matias Ferrer
Juan Prieto
Juan de Torres
Juan Diaz

En la ciudad de Almonsa, a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del primero nombrado de Alcalde D. Julian Lopez Ruano, los Pres. de la Comisión Histórica que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de pre-



18

muera, convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Guardar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de arbitrios municipales sobre Fines, Pesas y Medidas, Degüello de Peces, Inspección de Pescados, Construcciones y Obras, Apertura de Establecimientos, Puertos Públicos, Industrias Callejeras, Tránsito de Animales y Carnes, y Aguas, correspondientes al mes de Julio de 1940.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Francisco Durubia, de 18 pesetas, por jornales invertidos en limpiar el convento; otra de Antonio Trigueros Torcaño, de 38'50 pesetas, por un servicio en automóvil para servicio de aguas; otra del Gran Hotel, de 205 pesetas, por comida durante la visita efectuada por el Sr. Ingeniero Industrial; otra de Juan Martín, de 280 pesetas, por gasolina y reparaciones en el auto que condujo a esta desde Albalá, al Sr. Ingeniero que estudia el manantial de aguas de este Ayuntamiento; otra del garaje "Los Boteros", de 92 pesetas, por reparaciones en el motor del jacuzzi; otra de Antonio Gómez, de 143'90 pesetas, por explosivos para el servicio de aguas; (Rosario) digo, otra de Rosario Bañón San Rafael, de 40 pesetas, por jornales co-

Cuentas recaudación arbitrios fin-lis 5940.

Cuentas

Cuentas

una barrandera del Mercado durante Julio último; otra de Belén Martínez, de 75 pesetas por jornales como sirviente en el Hospital durante Julio último; otra de Hijo de José Martínez Bascon, de 50 pesetas por gasolina para servicios municipales; y otra de la Farmacia de Alfredo Larru, de 795.35 pesetas importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal desde el 28 de Junio al 31 de Julio de 1940.

Designación personal para servicios este August?

Que por la Alcaldía y Juntas correspondientes se haga la designación del personal necesario para los servicios de Plato Unido, Censo de Población y demás servicios precisos, designando a los más aptos y que sean pertenecientes a J. E. C. y de las J. O. N. S.

Gestionar urgente regulación abastecimiento.

Que se hagan urgentes gestiones para regular el abastecimiento público, procurando mayor reparto de abastecimientos para el vecindario. Y que estas gestiones se hagan urgentemente.

Arreglo tanque riesgo e incendios.

Que se arregle la camioneta de incendios y riegos, y en su defecto, se hagan gestiones de adquisición de otro tanque.

Cese encargada Hospital.

Que cese la encargada actual del Hospital, y se nombre otra a propuesta de la Superiora de dicho Hospital. Y que se abone a la mencionada Superiora la asignación acordada de cien pesetas mensuales sobre los gastos que se abonen actualmente.

Asignación Sugetera Hospital

(Ver anexo de 20 Junio 1940)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y once y noventa minutos, de lo que como Se-



certifican? oortifico.

 Luis Encina
 Juan Diaz
 Matias Ferrer
 Emilio Serrano
 Julian Lopez
 Julian Lopez
 El Interventor
 Interventor
 El Secretario
 Secretario

Sesion ordinaria de 5.ª convocatoria del dia 8 de Agosto de 1940.

- Alcalde
- D. Luis Jover
- Gestores
- Julian Lopez
- Juan Diaz
- Matias Ferrer
- Miguel Encina
- Luis Encina
- Juan Diaz
- Juan Diaz
- Emilio Serrano

En la ciudad de Almansa, a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Alcalde, los Srs. de la Comision Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas siguientes: una de 512.55 pesetas, de Julgencio Sanchez, por importe de la comida dada a los empleados de este Ayuntamiento, con motivo de la fiesta de Exaltacion del Trabajo; otra de 10.00 pesetas por

Cuentas

Cuentas

bon, de 19'35 pesetas, por isobas y flit para ser-
 vicios municipales; otra de Felipe Gómez Sáez, de
 158' pesetas, por ocho quifos y accesorios para
 las fuentes públicas; otra de Elictricia Armause-
 rna, S. A., de 1' peseta, por el contador de la
 Cárcel de este partido, correspondiente a junio
 último; otra de la misma, de 1'92 pesetas, por
 igual concepto de Mayo pasado; otra de Anto-
 nio Real, de 75' pesetas, por un ataúd para el in-
 tercramento del cadáver del pobre de solomen-
 dad, Felix Hermanders; otra de Pascuala Jer-
 manders, de 35' pesetas, por jornales en la lim-
 pieza del Grupo Escolar de la calle de Pascual
 María Luna; otra de Belén Martirica, de 35'
 pesetas, por iguales concepto y lugar; otra de
 Manuel Jordán, de 350'79 pesetas, por medica-
 mentos suministrados a la Beneficencia Muni-
 cipal durante el mes de Abril último; otra del
 mismo, de 227'17 pesetas, por igual concepto, del
 mes de Mayo pasado; otra de José Santos, Embar-
 gado del Depósito Municipal, de 140' pesetas, por
 gastos ocurridos en dicho Depósito durante el
 3.º trimestre de 1940, y otra del Depositario de fon-
 dos de este Ayuntamiento de 1.018'99 pesetas,
 importe de gastos ocasionados, durante igual
 trimestre, para atenciones de la Administra-
 ción de Justicia de este partido judicial.

Quedar enterados de la Cvicular del Excmo
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en
 el Boletín Oficial extraordinario, fecha 6 del
 corriente, ordenando se de cumplimiento a
 las disposiciones legales de observancia en ma-
 teria de la vivienda, y se acuerda se adopten

D. Calvaria vivienda



las medidas necesarias para su exacto cumplimiento.

Visto el escrito, fecha 6 del actual, presentado por Juan Fernando Loroa, ex-Guardia Municipal de este Ayuntamiento, solicitando ser readmitido en su cargo, o que se le conceda jubilación, se acuerda no acceder a lo solicitado por no considerarlo con derecho a ello, en virtud de haber sido separado por acuerdo de la Comisión Gestora, y por no reunir el tiempo de servicios necesarios para obtener la jubilación.

Fue pase a informe de la Comisión de Hacienda la proposición del Banco de Crédito Local de España, sobre forma de pago del préstamo y deudas de este Ayuntamiento a dicho Banco.

Insistí en la regulación del abastecimiento público, para que sea mejorado dicho abastecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario certifico.


 Mateo Ferrer

 Julián López

 Juan Díaz

 El interventor
 Giménez de los Ríos

 Juan de Berceo

 Secretario

 Juan Díaz

Intendencia ex-Ban-
dita Municipal

Juan Fernando Loroa

Pago préstamo y de-
udas a Banco Local
de España

Abastecimiento

Session ordinaria de 5ª convocatoria del
Día 56 de Agosto de 1910.

Alcalde
D. Luis Jover
Gestores
.. Julian López
.. Juan^{co} Sáez
.. Luis Encinas
.. Matias Ferrer
.. Juan^o Prieto
.. Luis de Cerezo
.. Jesús Díaz
.. Emilio Barano

En la ciudad de Almansa, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de D. Luis Jover Ayala, los Srs. de la Comisión Gestora que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de José Moreno, de 36' pesetas, por jornales en la recogida de puros sin boral; otra de Antonio Gumera, de 22' pesetas por estancia en su prisión, de dos camaradas; otra de Félix de Antonio Molinas, de 8'85 pesetas, por papel para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Félix de Constantino Sánchez, de 125'65 pesetas, por impresos y folios de escritorio para la Comandancia de la Guardia Civil; otra de Antonio Real, de 6'50 pesetas, por colocar una cerradura en las oficinas de este Ayuntamiento; otra de Francisco Encina, de 15' pesetas, por jornales en la limpieza del Convento de S. Francisco; otra de Antonio Valero Ferrero, de 58'50 pesetas, por impresos para el Padron de Urbana; otra de Francisco López, de 12'0' pesetas por jornales con una ca-

Cuentas



Cuentas

ballerías con las hormanitas del Asilo de Ancianos; otra de Teodoro Lair, de 150 pesetas, por su asignación como Conservador del Puatadero durante Julio pasado; y otra de Varrios, de 219 pesetas, por jornales invertidos en la captación de aguas para este Ayuntamiento.

Cuentas canceladas
1.º y 2.º trimestres de
1940.

Aprobar las cuentas de Caudales de este Municipio correspondientes al 1.º y 2.º de 1940, presentadas por el Depositario Municipal,

Solicitud: pensión
Sr. Felicia Olivero

que pase a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de D.ª Felicia Olivero Lainez, viuda de D. Marcelino Piqueras García, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, solicitando pensión.

Tanque para riegos e incendios

Aprobar las gestiones de la Alcaldía sobre adquisición de tanque para riegos e incendios.

Petición reparaciones Hospital

La Comisión de Gobernación expresa que ante lo que interesarán las Religiosas encargadas del Hospital, respecto a reparaciones en dicho local, que se comisione a funcionario técnico que informe sobre el asunto. Y así se acuerda.

Prestamos y créditos
Banco Crédito
Local de España

Dada cuenta de la proposición que hace el Banco de Crédito Local de España a este Ayuntamiento en escrito de 15 de Junio último, recibido el 1.º del corriente, sobre la emisión de nuevas Cédulas de Crédito Local, acordada por el Consejo de Administración y que han de servir de contrapartida de los préstamos y créditos que dicho Banco tiene contratados, dando origen una alteración en

el tipo de interés y de acuerdo con lo estipulado en la feha que en dicho escrito se acompaña, y teniendo en cuenta la situación económica por que atraviesa esta Corporación, dicho Ayuntamiento acuerda: a) que la contrapartida de la nueva omisión de Cédulas se acumule al capital pendiente de amortización. b) que se amplíe el plazo de amortización a cincuenta años. c) y que la deuda por atrasos se acumule al capital resultante de la deuda principal, formando todo ello una anualidad de 50.449'02 pesetas, a pagar en cincuenta años, y d) que (d) este acuerdo se comuniqué al Banco de Crédito Local de España para su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Emilio Hernanz~~

Luis Encame
José Díaz

José de Berroa

José

José María

Francisco

Matías Ferré

El Interventor,
Enrique de ...

El Secretario
José